



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS
(Sevilla)

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 197/2018

Visto el Programa de Empleo Estable anualidad 2.018 por el que se contempla una subvención para “Reforma de Edificio Villarío para su Adecuación a Centro de Formación en Villanueva del Río y Minas”.

Considerando que estamos ante un contrato menor de servicios según los artículos 17, 30, 118 y 131 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de Febrero de 2.014.

Visto el informe de la Intervención General por la que se motiva la necesidad de la contratación dada la insuficiencia de medios propios y que pone de manifiesto que el contrato no supone el incumplimiento de la aplicación de las reglas generales de contratación establecidas en la LCSP y que las obligaciones suscritas se ajustan a la tipología de un contrato menor de servicios con finalidad concreta y no reiterada en el tiempo.

Visto que en el referido informe de Intervención se pone de manifiesto que existe consignación suficiente par autorizar el gasto consistente en la contratación del servicio de redacción del proyecto Básico y parte de ejecución de la Obra de “Reforma de Edificio Villarío para su adecuación a Centro de Formación en Villanueva del Río y Minas” por importe de 4.000€ más IVA más 350€ de coste de visado,anexando informe de que dicho contrato no supone el incumplimiento de la aplicación de las reglas de contratación suscrito por la alcaldía y que se acredite que el adjudicatario no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cantidad de 15.000 € IVA excluido en el ejercicio 2.018.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora que concluye

Considerando la necesidad del cumplimiento de los deberes de transparencias establecidos en el marco de la Ley 191/2013 de 9 de Diciembre , de transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y en la Ley 1/2014 de 24 de Junio de Transparencia Pública de Andalucía.

Código Seguro De Verificación:	NF+ZRIcqHoGpPfovZ8daVw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Barrios Gonzalez	Firmado	26/09/2018 13:30:04	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NF+ZRIcqHoGpPfovZ8daVw==			



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS
(Sevilla)

En virtud de las atribuciones que legalmente me confieren los artículos 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local en la redacción dada por sus sucesivas modificaciones y 41 del ROFRJEL,

HE RESUELTO:

Primero.- Ordenar la redacción del Proyecto básico de reforma de Edificio “Villario” y de ejecución de parte para su adecuación a Centro de Formación en Villanueva del Río y Minas al Arquitecto D. Rafael Valverde Fernández, colegiado nº 3034.

Segundo.- Aprobar el gasto para la ejecución de contrato menor de servicios (cpv 712 42000-6-Elaboración de Proyectos y diseños), por importe de 4.000€ más IVA más 350€ de coste de visado, adjudicando el referido contrato menor de servicios a D. Rafael Valverde Fernández.

Tercero.- Notifíquese la presente Resolución al contratista a los efectos oportunos.

Cuarto.- Comuníquese a la Intervención de Fondos conforme a la Resolución de Alcaldía- Presidencia para asignación de perfiles y publicación en el Portal de Transparencia Municipal y a las distintas Áreas Municipales.

En Villanueva del Río y Minas a 25 de Septiembre de 2018.

EL ALCALDE

Fdo.: Miguel Ángel Barrios González

Código Seguro De Verificación:	NF+ZRIcqHoGpPfovZ8daVw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Barrios Gonzalez	Firmado	26/09/2018 13:30:04	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NF+ZRIcqHoGpPfovZ8daVw==			